



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



**NUMERO:**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
REFORMA DE ESTATUTOS Y  
SUSCRIPCION DE ACCIONES DE LA  
COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA  
QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC)  
S.A. -----**

**CUANTIA: \$ 50.000,00-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de abril de dos mil cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S. A.**, representada por el señor **Jorge Enrique López Miranda**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS Y SUSCRIPCION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO :-----**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste de la Escritura de aumento de capital suscrito, reforma de Estatutos y suscripción de acciones de la Compañía "Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Jorge Enrique López Miranda, en su calidad de Gerente General de la Compañía y autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el seis de abril del dos mil cinco de la citada Compañía.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "Ecuaquímicos S.A," se constituye por Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el doce de julio del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Agosto del mismo año. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el quince de julio del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de Noviembre del dos mil tres, se procedió al cambio de la denominación social y reforma de Estatutos de la Compañía "Ecuaquímicos S.A. por Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A., c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día cinco de abril del año dos mil cuatro, se procedió al aumento del capital suscrito, reforma de Estatutos y suscripción de acciones, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del dos mil cuatro. d) La Junta General Universal

---



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Extraordinaria de accionistas de la antes indicada Compañía, celebrada el seis de abril del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad, lo siguiente: Uno) Aprobar el aumento del capital suscrito de la Compañía de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a cien mil dolares, que están dividido en cien mil acciones, de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norteamérica; la suscripción de nuevas acciones, la forma de pago de las mismas; y, se estableció el capital autorizado en DOSCIENTOS MIL DOLARES. Dos) Aprobar la reforma del Estatuto, en lo referente al capital, artículo sexto del Estatuto, en los términos establecidos en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el seis de abril del dos mil cinco y cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-----

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.-** El señor Jorge Enrique López Miranda en su calidadde Gerente General de la Compañía "Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A., declara con juramento que el aumento de capital se encuentra integramente suscrito y pagado por los accionistas aportantes, parte por compensación de crédito y en numerario, de conformidad con los términos del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del seis de abril del dos mil cinco.-----

**CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** Yo, Jorge Enrique López Miranda, en mi calidad de representante legal de la Compañía "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A., declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene deudas pendientes con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.-----

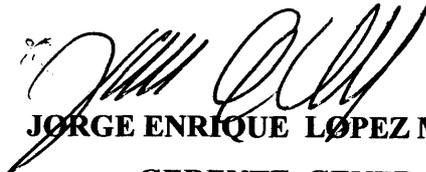
---

Agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo, para el perfeccionamiento del presente instrumento público. **Ab. Rodolfo Lopez Contreras.- Registro número Quinientos sesenta y siete- Colegio de Abogados del Guayas.**-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía "**Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec S.A.)** y el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**POR LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**

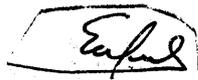
  
**JORGE ENRIQUE LOPEZ MIRANDA**  
**GERENTE GENERAL**

C.C. 0923440986

R.U.C. 0992266511001

C.V. 148-0377

**EL NOTARIO,**



**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

Se otorgó-

14354



noviembre 18, 2003

Señor Enrique López Miranda  
Ciudad

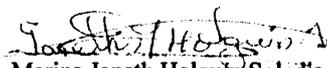
ref. 104949 '102'  
134547 '103'

De mis consideraciones :

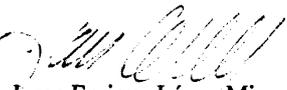
Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada DISTRIBUIDORA QUÍMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo como GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

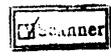
DISTRIBUIDORA QUÍMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A. se constituyó como ECUAQUIMICOS S.A. mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 12 de julio del 2002 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de agosto del 2002. El cambio de denominación de ECUAQUIMICOS S.A. a DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A. se efectuó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 15 de julio del 2003 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de noviembre del 2003.

Atentamente,

  
Marina Janeth Holguín Soledispa  
Presidente de la Junta General

RAZÓN : Acepto el cargo. Guayaquil, Noviembre 18 del 2003

  
Jorge Enrique López Miranda  
Gerente General  
C.C. 130990054-4



Registro Mercantil  
COMPAÑIA



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA QUÍMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE LÓPEZ MIRANDA**, de fojas **143.543 a 143.545**, Registro Mercantil número **21.466**, Repertorio número **32.423**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil tres.-



*[Handwritten Signature]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ORDEN: 80503  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: AC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia  
que contiene el nombramiento de  
GERENTE GENERAL de Distribuidora  
Química del Ecuador (DISQUIEC) S.A.  
Es igual a su original.  
Guayaquil, 03 de Mayo del 2004



*[Handwritten Signature]*  
**AB. ZOILA TUDENA CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

esci

requ

Res

en l  
UNII  
AME  
cons

la m  
anot

indic  
en le

en u  
entre

MMF  
Cynt

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil cinco, a las nueve horas, en el local ubicado en el kilómetro catorce y medio de la Carretera a Daule, se reúnen los accionistas de la Compañía "Distribuidora Química del Ecuador (Disquiec) S.A." Con el objeto unánime de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de dicha Compañía, al tenor de lo dispuesto en la cláusula décimo cuarta de los Estatutos Sociales y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Asisten: Sr. Jorge Enrique López Miranda, propietario de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una; Srta. Marina Janeth Holguin Soledispa, propietaria de dos acciones de un dólar; en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cincuenta mil dólares.- Los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos: Primero.- Aumento del capital suscrito y del capital autorizado; Segundo.- Reforma de los Estatutos; Tercero.- Suscripción de acciones en virtud del aumento del capital suscrito y forma de pago.- Preside la Junta General la Srta. Presidenta Marina Janeth Holguin Soledispa, actuando de secretario el Gerente General de la Compañía Sr. Jorge Enrique López Miranda.- La presidenta declara instalada la Junta General a las nueve y quince horas y se dispone la haga la lista de asistentes por secretaria, hecho lo cual se establece que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es cincuenta mil dólares.- A continuación la presidenta ordena se proceda a conocer la orden del día: Punto Primero.- Aumento de capital suscrito.- La presidenta informa que es necesario aumentar el capital suscrito en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para aumentar el capital operativo y poder realizar en forma eficiente las operaciones de la Compañía.- Luego de deliberar es aprobado por unanimidad este punto, se resuelve aumentar el capital suscrito en la suma de cincuenta mil dólares, quedando el capital suscrito en cien mil dólares dividido en cien mil acciones de un dólar cada una, ordinarias y nominativas de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.- El capital autorizado se eleva a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES.- Se pasa a conocer el segundo punto de la orden del día: Reforma del Estatuto.- Se resuelve por unanimidad, que como consecuencia Del aumento de capital suscrito, se reforma el artículo sexto del Estatuto Social que dirá: "El capital autorizado de la Compañía será de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital suscrito es de cien mil dólares, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una".- A continuación se pasa a conocer el Tercer punto del orden del día: Suscripción de las nuevas acciones.- El Sr. Jorge López Miranda suscribe cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho acciones de un dólar cada una y paga cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho dólares por compensación de crédito, valor que le adeuda la Compañía por prestamos de mutuo sin interés.- La Srta. Marina Janeth Holguin Soledispa; suscribe dos acciones de un dólar y paga en numerario.- Los accionistas renuncian a su derecho de preferencia.- Se autoriza para que el Gerente General de la Compañía

Sr. Jorge López Miranda, suscriba la correspondiente escritura, solicite su aprobación y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil.- No habiendo más puntos que tratar se suspende la sesión para redactar el Acta respectiva.- Reinstalada la Junta General se dispone la lectura de la misma, y leída que fue, por unanimidad se la aprobó en todas sus partes, suscribiéndola los asistentes para su plena validez.- A las once horas se da por concluida la Junta General de accionistas.- f) Marina Janeth Holguin Soledispa.- f) Jorge Enrique López Miranda.--

Certifico que es fiel copia de su original.-

Guayaquil, abril siete de dos mil cinco.-



Jorge Enrique López Miranda  
Gerente General – Secretario de la Junta

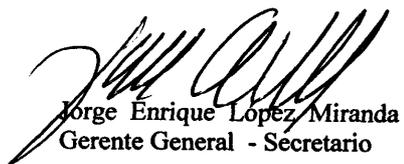


de asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de  
acciones de la Compañía "Distribuidora Química del Ecuador"  
(DISQUÍEC) S.A.; celebrada el seis de abril del año dos mil cinco.-

Capital suscrito 50,000.00

Valor de las acciones 1.00

	Nº de acciones	Capital	Votos
Jorge Enrique López Miranda	49,998	49,998.00	49.998
Marina Janeth Holguin Soledispa	2	2.00	2
	----- 50,000	50,000.00	50,000

  
Jorge Enrique López Miranda  
Gerente General - Secretario



ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO,  
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dos  
días del mes de mayo del dos mil cinco.-

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

DOY FE: -Que en esta fecha y, al margen de las matrices  
correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los  
Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.05-G-DIC-  
0004100, de fecha treinta de junio del dos mil cinco,  
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé  
nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento  
del capital suscrito y, la reforma de estatutos de la  
compañía DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR ( DISQUIEC  
) S.A.- Guayaquil, Julio 8 del 2.005.-



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 05-G-DIC-0004100, dictada el 30 de Junio del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto, de la compañía **DISTRIBUIDORA QUIMICA DEL ECUADOR (DISQUIEC) S.A.**, de fojas 82.861 a 82.872, Número 15.694 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.629 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia autentica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que en esta fecha se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil cinco.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 178048  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
REVISADO POR: 